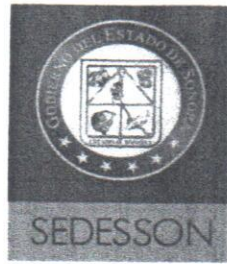


Acuse



Dirección General de Administración
Oficio SDS/DGA/744-11
Hermosillo, Sonora, a 03 de Diciembre del 2011

"2011: Año de Eusebio Francisco Kino"

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON
Auditor Mayor del ISAF
Presente.-



Asunto:
Solventación de las Observaciones a la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal 2010, según oficio ISAF/AE-3298-2011.

Por medio del presente remito a Usted, la documentación soporte de las observaciones, realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado, referente a las observaciones que este órgano realizó a la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal del 2010, ISAF/AE-3298-2011.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE,
LA DIRECTORA GENERAL**



Elba
C.P. ELBA DEL CARMEN GUAJARDO AGUAYO.

- C.c.p. Dip. Otto Guillermo Clussen Iberri, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- C.P. Javier Antonio Neblina Vega, Secretario de Desarrollo Social
- Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General
- C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco, Directora General de Auditoría Gubernamental
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado ISAF
- C.P. Pablo Enrique Ruiz García, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF

C.c.p. Archivo
ECGA/GAC/verónica



1. La Dependencia "Secretaría de Desarrollo Social", recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos inherentes a las obras, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos, además de que se realizan inversiones para la adquisición de bienes muebles de los cuales no se lleva un control de los mismos, ya que no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIAF) y por consecuencia, no se dan de alta para su control por la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora. El sujeto fiscalizado proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos por \$3,919, los cuales se componen de \$418,274 de saldos remanentes al 31 de diciembre de 2009, recursos recibidos en el período de enero a diciembre de 2010 por \$63,260,652 y recursos ejercidos por \$63,675,007, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/12/09	Movimientos efectuados en el período de enero a diciembre de 2010		Saldo al 31/12/10
				Recursos Recibidos	Recursos Ejercidos	
Banco Santander S.A.	65502404382	Gastos Indirectos 2009.	\$ 161,755	\$ 86	\$ 161,841	\$ 0
Banco Santander S.A.	65502413397	Programas 2009.	256,519	130,000	386,519	0
Banco Santander S.A.	65-502579060	Gastos Indirectos 2010.	0	2,103,271	2,103,271	0
Banco Santander S.A.	65-50257910-3	Programas 2010.	0	13,989,819	13,989,819	0
BBVA Bancomer, S.A.	0175072891	Indirectos 2010.	0	7,923,972	7,923,972	0
BBVA Bancomer, S.A.	172716283	Ahorrando para una Vivienda Progresiva-Hillo.	0	22,521,338	22,519,887	1,451
BBVA Bancomer, S.A.	173172775	Ahorrando para una Vivienda Progresiva-Caborca.	0	5,689,680	5,688,862	818
BBVA Bancomer, S.A.	173175715	Ahorrando para una Vivienda Progresiva-Magdalena.	0	1,404,170	1,403,975	195
BBVA Bancomer, S.A.	173173879	Ahorrando para una Vivienda Progresiva-Nogales.	0	4,241,511	4,240,917	594
BBVA Bancomer, S.A.	173174077	Ahorrando para una Vivienda Progresiva-Empalme.	0	4,615,555	4,614,941	614
BBVA Bancomer, S.A.	174083318	Ahorrando para una Vivienda Progresiva-Guaymas.	0	160,000	159,955	45
BBVA Bancomer, S.A.	175314356	Ahorrando para una Vivienda Progresiva-Cajeme.	0	80,000	79,933	67
BBVA Bancomer, S.A.	175314771	Ahorrando para una Vivienda Progresiva-Navojoa.	0	80,000	79,958	42
Banco de Banamex, S.A.	70100	Ahorrando para una Vivienda Progresiva-Sonoyta.	0	160,100	160,038	62
Banorte, S.A.	650368314	Ahorrando para una Vivienda Progresiva-Río Sonora.	0	161,150	161,119	31
Total			\$418,274	\$63,260,652	\$63,675,007	\$3,919

Normatividad Violada:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 14 fracción X y 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, IV, V, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Solventación:

Manifestar las razones que han dado lugar al manejo de los recursos que le corresponden única y exclusivamente a la Secretaría de Hacienda del Estado, sin que exista un sistema de registro contable para el control de los mismos y en su caso, de la inversión en bienes realizada, los cuales en lo sucesivo, deberán ser manejados por la Secretaría de Hacienda del Estado, salvo disposición en contrario. Al respecto, en relación con la inversión en bienes, deberá practicarse un inventario de los mismos, identificándolos con la póliza de cheque y comprobantes correspondientes, para analizar su

incorporación a la contabilidad del Gobierno del Estado. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización en el ejercicio 2009, toda vez que consideramos que se habían tomado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la observación antes observada.

La situación actual de la presente observación es la siguiente:

Con el propósito de realizar el siguiente a los trámites realizados ante la Dirección General De Contabilidad Gubernamental para el registro contable para los bienes adquiridos, en fecha reciente se solicitó información sobre el estado que guarda el planteamiento expuesto, actualmente no se ha tenido ningún tipo de respuesta que nos permita conocer en qué etapa del proceso se encuentra dicha solicitud.

Derivado de lo anterior, La Dirección General de Contabilidad Gubernamental nos responde en Oficio No. 05-18-1162/11 que dichos registros aún no se pueden llevar a cabo debido a que el Sistema Integral de Información Financiera (ISAF) no contempla tal registro de manera manual, aún sin embargo, se están realizando las adecuaciones necesarias para estar para realizar el registro contable pertinente.

ANEXO 1

4. El Sujeto Fiscalizado no cuenta con los manuales de organización y de procedimientos debidamente actualizados.

Normatividad Violada:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Medida de Solventación:

Manifestar las razones por las cuales el sujeto fiscalizado no ha iniciado con el proceso de actualización de los manuales de organización y de procedimientos señalados en la presente observación, solicitando llevarlo a cabo, proporcionando a este Órgano Superior de Fiscalización, un programa calendarizado de cumplimiento de las acciones que implican el proceso de elaboración, revisión y autorización por parte del Sujeto Fiscalizado y de la instancia facultado para ello. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al efectuarse modificaciones a los procesos o reglamento interior, los documentos normativos sean actualizados cabal y oportunamente. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

En cuanto a los manuales de procedimientos ya se tiene un avance considerable que se refleja en lo siguiente:

6 están formulados y enviados a la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría, nos comprometemos a que antes de finalizar este ejercicio fiscal tendremos enviados en su totalidad los manuales en mención.

ANEXO 2

ANEXO 1



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Hermosillo, Sonora., a 06 de Diciembre de 2011

Oficio No. 05.18.1162/11

2011, Año de Eusebio Francisco Kino

C. P. ELBA GUAJARDO AGUAYO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION,
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL,
Presente

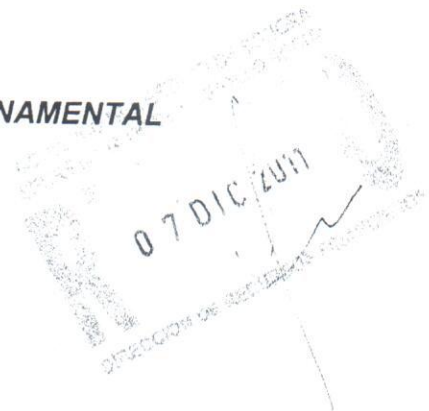
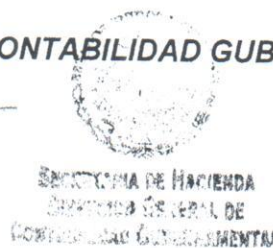
En seguimiento a sus oficios Nos. SDS-DGA-349/2011 de fecha 03 de Mayo y SDA-DGA-521/2011 de fecha 14 de Julio del actual, informo a Usted que dichos registros aún no se pueden llevar a cabo debido a que el sistema no contempla tal registro de manera manual.

Sin embargo, se están realizando las adecuaciones necesarias para estar en posibilidades de atender su solicitud a la brevedad.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL


C.P. SIMON BUENO GALINDO



C.c.p.- Lic. Carlos M. Villalobos Organista, Tesorero del Estado.-
C.c.p.- Archivo*.-
SBG/Mevv*.-





ALUSE

Dirección General de Administración
Oficio SDS/DGA/349-11
Hermosillo, Sonora; 29 Abril del 2011

"2011: Año de Eusebio Francisco Kino."

~~C.P. SIMON BUENO GALINDO
Director General de Contabilidad Gubernamental
Presente.-~~

Por medio del presente, le informo que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, nos realizó una observación de la adquisición de bienes muebles por la partida de indirectos (6000), los cuales no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado; en virtud de lo anterior, le anexo relación de las inversiones en bienes muebles los cuales ya se encuentran registrados en la Dirección General de Bienes y Concesiones, así mismo se anexan copias de facturas y pólizas de cheques para su registro contable correspondiente, cabe aclarar que las facturas originales están a su disposición para su resguardo correspondiente.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
LA DIRECTORA GENERAL

E. H. G. A.

C.P. ELBA DEL CARMEN GUAJARDO AGUIRRE
C. cp. C.P. Javier Nebina Vega - Secretario de Desarrollo Social
EDG/ACR/Verónica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL





Arce

Dirección General de Administración
Oficio SDS/DGA/521-11
Hermosillo, Sonora; 13 de Julio del 2011

"2011: Año de Eusebio Francisco Kino."

C.P. SIMÓN BUENO GALINDO
Director General de Contabilidad Gubernamental
Presente.-

En seguimiento al Oficio No. SDS/DGA/349-11 con fecha de recibido 3 de mayo del presente, me permito solicitarle información sobre el estado que guarda la petición de registro de los Bienes Muebles adquiridos a través de la aplicación de los Gastos Indirectos provenientes de la ejecución de Obras Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2010.

La respuesta a este oficio, nos permitirá estar en posibilidades de comunicarle al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) en qué etapa se encuentra el referido registro para que de esa manera obtener elementos para solventar la observación señalada en la auditoría practicada a esta Secretaría

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE,
LA DIRECTORA GENERAL**



E. El J.

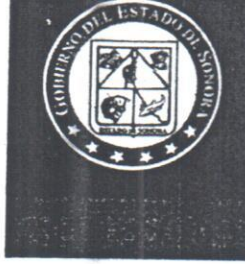
C.P. ELBA DEL CARMEN GUAJARDO AGUIAYO
Gobierno del Estado de Sonora
Desarrollo Social

Javier Nebolina Vega.- Secretario de Desarrollo Social de Sonora
C.c.p. Archivo
EDGAUGAC/Verónica



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE SONORA
PASEO RIO SONORA NO. 76, EDIFICIO CIESER
COL. PROYECTO RIO SONORA, CP. 83270 TEL: 01800 50 79 222
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

ANEXO 2



Oficio SDS/DGA/736-11
Hermosillo Sonora, a 30 de Noviembre de 2011
"2011: Año de Eusebio Francisco Kino"

ING. RAMON ACOSTA RAMOS
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO Y TECNOLOGICO
Presente.-

Anexo al presente, me permito enviarle los proyectos de los manuales de procedimientos de las siguientes unidades Administrativas: Subsecretaria de Participación Ciudadana y Enlace Institucional y la Dirección General del Programa Creser.

Lo Anterior, con el propósito de que sean revisados y en su caso validados los documentos en referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi mas alta y distinguida consideración y respuesta.

Atentamente
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

C.P. ELBA DEL CARMEN GUAJARDO AGUIRRE



C.c.p. Archivo
IANV/ECGA/bca



SEDESSON. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PASEO RÍO SONORA NORTE NO. 76, EDIFICIO CRESER
COL. PROYECTO RÍO SONORA, C.P. 83270 | TEL. 01800 50 79 222
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.sedesson.gob.mx

Oficio No. SDSDGA/172/11
Hermosillo, Sonora, a 22 de Noviembre de 2011
"2011: Año de Escuelas y Centros Educativos"

ING. RAMÓN ACOSTA RAMOS
Subsecretario de Desarrollo Administrativa y Tecnológico
de la Secretaría de la Contraloría General
Presente. -



Anexo al presente, me permito enviarle a Usted los proyectos de los Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas siguientes: Dirección General de Programas Sociales, Dirección General de Enlace Institucional, Dirección General de Participación Ciudadana y Centro Estatal de Desarrollo Municipal; lo anterior a efecto de que sean revisados estos documentos normativos y en su caso validados.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo manifestándole mi disponibilidad para las aclaraciones que se consideren oportunas.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION

Elba G.

C.P. ELBA DEL CARMEN GUAJARDO AGUAYO
C.c.p. C.P. Javier Nebelina Vega: - Secretario de Desarrollo Social - Presente
C.c.p. Archivo
ECGA/igcc



SEDESSON. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PASEO RÍO SONORA NORTE NO. 76, EDIFICIO CRESE
COL. PROYECTO RÍO SONORA, C.P. 83270 | TEL. 01800 50 79 222
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.sonora.gob.mx